MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 152 -2025-GM-MDP

Pachia, 19 de diciembre del 2025

VISTO:

Mediante Informe N°0117-2025-HMSC-MASACDAVMDNDP/GDURI/MDP, el Informe N°0107-2025-VCL-GDURI/GM/MDP, el Informe N°720-2025-OSLI/GM/MDP, el Informe N°0369-2025-GPPR-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°188-2024-GM-MDP de fecha 12 de noviembre del 2024 se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICIALIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARISCAL DOMINGO NIETO - DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2565526, con un presupuesto total para el desarrollo de dicho proyecto de S/ 320,398.94 (Trescientos veinte Mil Trescientos noventa y ocho con 94/100 soles) y un plazo de ejecución de 75 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°212-2025-A-MDP de fecha 26 de septiembre del 2025, se resuelve encargar al Ing. Hector Moises Sagua Choque como residente de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICIALIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARISCAL DOMINGO NIETO - DISTRITO DE PACHIA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2565526.

Que, mediante Informe N° 0117-2025-HMSC-MASACDAVMDNDP/GDURI/MDP de fecha 12 de diciembre del 2025, el residente remite la modificación al Expediente Técnico - Deductivo N°01 y Mayores Gastos Generales N°01 para su evaluación y aprobación de corresponder.

Que , mediante Informe N°1007-2025-GDURI/GM/MDP de fecha 12 de diciembre del 2025, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, remite la Modificación al Expediente Técnico Deductivo N°01 y Mayores Gastos Generales N° 01 de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARISCAL DOMINGO NIETO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA", C.U.I. N°2565526** a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones para su evaluación, aprobación y trámite correspondiente por parte del inspector.

Que, mediante Informe N°0720-2025-OSLI/GM/MDP, de fecha 17 de diciembre del 2025 la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, en atención a lo solicitado a través de la documentación de la referencia, remitida por la Oficina de Obras por Administración Directa (OAD) encargada a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones, quien suscribe, verifica y evalúa el contenido y sustento técnico correspondiente a la modificación al expediente técnico por Deductivo N°01 y Mayores gastos generales N°01 para la obra de la referencia, del cual se indica lo siguiente:

- Se llevó a cabo la verificación y evaluación de la **Modificación al Expediente Técnico - Deductivo N°01 y Mayores Gastos Generales N°01**, remitido por el residente de obra. Tras revisar la documentación de referencia, no se encontraron observaciones respecto a su contenido, confirmando que la presentación del expediente cumple con las disposiciones establecidas en la **DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA"**, que regula la ejecución de obras públicas bajo la modalidad de **Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa).**

- De acuerdo con el expediente técnico inicial aprobada para la ejecución de la obra, cuyo presupuesto asciende a **S/. 320,398.94** (trescientos veinte mil trescientos noventa y ocho con 94/100 soles), se ha determinado que la modificación presupuestaria **Deductivo N°01 y Mayores Gastos Generales N°01** representa una variación negativa de **S/. 66,693.97** (setenta y seis mil seiscientos noventa y tres con 97/100 soles), lo que equivale al **20.82%** del monto inicial. Como resultado, el presupuesto total modificado asciende a **S/. 253,704.97** (doscientos cincuenta y tres mil setecientos cuatro con 97/100 soles), evidenciando que dicha modificación no configura un incremento al presupuesto inicial asignado mediante R.G.M. N°188-2024- GM-MDP y presenta el siguiente detalle:

CUADRO 01: VARIACIÓN PRESUPUESTO MODIFICADO RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	EXP. TÉCNICO APROBADO (R.G.M. N°188-2024- GM-MDP)	MODIFICACIÓN AL EXP. TÉCNICO		PRESUPUESTO MODIFICADO
		Adicional N°01 Mayores Gastos Generales	Deductivo N°01	
COSTO DIRECTO	S/ 243,732.44	S/ 0.00	(-) S/ 89,640.76	S/ 154,091.68
GASTOS GENERALES	S/ 36,567.95	S/ 22,946.79	S/ 0.00	S/ 59,514.74
SUBTOTAL	**S/ 280,300.39**	**S/ 22,946.79**	**(-) S/ 89,640.76**	**S/ 213,606.42**
GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 18,174.28	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 18,174.28
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 8,572.27	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,572.27
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 8,352.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,352.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 320,398.94	S/ 22,946.79	(-) S/ 89,640.76	S/ 253,704.97

* *Fuente: Elaboración Propia*

✓ Por tanto, en cumplimiento de mis funciones como Inspector y Encargado de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, otorgo **CONFORMIDAD** al contenido de la **Modificación al Expediente Técnico Deductivo N°01 y Adicional por Mayores Gastos Generales N°01** para la obra denominada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con C.U.I. N° 2565526.**

Que, mediante Informe N°0369-2025-GPPR-GM/MDP, de fecha 19 de diciembre del 2025 la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización señala que; considerando el **Deductivo N°01 y Adicional por Mayores Gastos Generales N°01** para la obra denominada: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARISCAL DOMINGO NIETO DEL DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" C.U.I. N° 2565526** no generan incremento en el marco presupuestal de la inversión, se recomienda dar continuidad al trámite regular para la evaluación legal y posterior emisión del acto resolutivo, según corresponda.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía Nº 093-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación N°01 al expediente Técnico por Deductivo N°01 por menores metrados y partidas no ejecutadas que asciende a un monto de – S/. 89,640.76 (Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta con 76/100 soles) y Adicional por Mayores Gastos Generales N°01 que asciende a la suma de S/. 22,946.76 (Veintidos Mil Novecientos Cuarenta y Seis con 76/100 soles) para la obra denominada **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" C.U.I. N° 2565526,** en virtud de los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, y según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EXP. TÉCNICO APROBADO (R.G.M. N°188-2024- GM-MDP)	MODIFICACIÓN AL EXP. TÉCNICO		PRESUPUESTO MODIFICADO
		Adicional N°01 Mayores Gastos Generales	Deductivo N°01	
COSTO DIRECTO	S/ 243,732.44	S/ 0.00	(-) S/ 89,640.76	S/ 154,091.68
GASTOS GENERALES	S/ 36,567.95	S/ 22,946.79	S/ 0.00	S/ 59,514.74
SUBTOTAL	**S/ 280,300.39**	**S/ 22,946.79**	**(-) S/ 89,640.76**	**S/ 213,606.42**
GASTOS DE ESTUDIOS	S/ 5,000.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 5,000.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/ 18,174.28	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 18,174.28
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	S/ 8,572.27	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,572.27
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO	S/ 8,352.00	S/ 0.00	S/ 0.00	S/ 8,352.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 320,398.94	S/ 22,946.79	(-) S/ 89,640.76	S/ 253,704.97

- **ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR** que la Modificación N°01 al expediente no genera un incremento presupuestal al monto asignado inicialmente al expediente técnico del PIP aprobado por la entidad mediante R.G.M. N°188-2024-GM-MDP, el mismo que conforme al monto del Deductivo N°01 (por menores metrados y partidas no ejecutadas) y Adicional N°01 por mayores gastos generales presenta una variación respecto al expediente de – S/. 66,693.07 (Sesenta y Seis Mil Seiscientos Noventa y Tres con 07/100 soles) y un porcentaje de incidencia del 20.82%, estableciendo un presupuesto total actualizado del expediente técnico que asciende a S/. 253,704.97 (Doscientos Cincuenta y Tres Mil, Setecientos Cuatro con 97/100 soles) para la obra denominado "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA DOMINGO NIETO DISTRITO DE PACHIA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2565526.

- **ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Inversiones, realizar las acciones respectivas para los registros correspondientes y el cumplimiento de la presente resolución; asimismo **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
ABG. HERNAN JOSE PEÑAFIEL PAREDES
Gerente Municipal

V°B° ASESORÍA JURÍDICA

C.C; Arch.; ALCALDÍA, GM; GDURI; GAJ; ; OSLI

V°B° GDURI

OFICINA DE REVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES V°B° OSLI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA V°B° Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización